



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 688 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 SEP 2018

### VISTOS:

El oficio N° 536-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 13 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - Bagua; el proveído de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 671-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 13 de agosto de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la relación de los contratos de los docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2018 - II, por lo que solicita su contratación, adjuntando los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 177-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 06 de setiembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - Bagua para el semestre académico 2018 - II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;

Que, con Informe N° 0914-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 12 de setiembre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la FISME Filial Bagua para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 688 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - Bagua de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	N° Total de Horas Semanales	N° Total de Horas	Pago Total S/
1	MODESTO LOREDO CHUQUITOCTO	Aplicación de Metodología de Valoración Económica y Ambiental	4	19	5,168.00
		Análisis y Tratamiento de la Contaminación de los Suelos	5		
		Obras de Control y Remediación Ambiental	5		
		Auditoría Ambiental	5		
2	JORGE CESAR WAN TUÑOQUE	Energías Renovables	5	5	1,360.00
3	JONEL EDUARDO OBANDO CORREA	Evaluación de Impacto Ambiental	6	15	2,292.00
		Sistemas Integrados de Gestión Ambiental	5		
		Cambio Climático Global y Desarrollo Sostenible	4		
4	LUIS ALBERTO JARAMILLO LLONTOP	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	5	13	1,360.00
		Proyectos de Energía Renovables Avanzadas	4		
		Diseño de Proyectos Ambientales Avanzados	4		
5	HENRY OMAR FERNÁNDEZ CUBAS	Gestión de Cuencas Hidrográficas	4	12	3,264.00
		Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica	4		
		Evaluación y Administración de Recursos Naturales	4		
6	JUAN EDUARDO SUAREZ RIVADENEIRA	Saneamiento Ambiental	4	18	4,896.00
		Gestión y Tratamiento de Residuos Sólidos	5		
		Planificación y Ordenamiento Territorial	5		
		Diseño y Operación y Operaciones de Rellenos Sanitarios	4		



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 688 -2018-UNTRM/R

7	HUBERT MANUEL VELARDE MUÑOZ	Sistemas Agrosilvopastoriles	4	9	2,448.00
		Educación Ambiental	5		
8	JULIO CESAR SAMAME VIDAURRE	Sistemas de Calidad Ambiental	4	23	6,256.00
		Análisis y Tratamiento de la Contaminación del Agua	5		
		Tesis I	7		
		Tesis II	7		
9	SANTOS EVARISTO INOÑAN CHOZO	Gestión de la Biodiversidad	4	12	3,264.00
		Bioindicadores	4		
		Ecoturismo	4		
10	JAVIER ORLANDO GALAN PIZARRO	Toxicología Ambiental	4	12	2,176.00
		Tecnologías Limpias	4		
		Higiene y Seguridad Industrial	4		



ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Secuencia Funcional : 0037
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
- Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**  
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 32,484.00
- Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)